

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**31161** *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la organización sindical "Sindicato Unión de Trabajadores Incondicional y Libre", en siglas SUTIL (Depósito número 9049).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por D.<sup>a</sup> Gemma Fragero Rodríguez, mediante escrito tramitado con el número 34769-4353-34769.

Los Estatutos y el Acta de constitución están suscritos por D.<sup>a</sup> Merce Rovira Fiol, D.<sup>a</sup> Gemma Fragero Rodríguez, D. Andrés Cuacos Sánchez, D.<sup>a</sup> Olga Torres Ramos, D.<sup>a</sup> Mónica Sabuquillo Castrillo y D.<sup>a</sup> Raquel Hernández Año, en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la asociación se fija en el Paseo de Gracia, 104, Principal 2.<sup>a</sup>, de Barcelona; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 13 de agosto de 2014.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A140043134-1